

jueves, 02 de abril de 2020

NOTA PADRÓN



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

Nota informativa

[p://www.sanbartolomedelatorre.es/export/sites/sanbartolome/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias2015-12/nota-informativa.jpg](http://www.sanbartolomedelatorre.es/export/sites/sanbartolome/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias2015-12/nota-informativa.jpg)

NOTA PADRÓN

En relación con la solicitudes de padrones tanto colectivos como individuales, para las diferentes gestiones que se tengan que realizar, informamos que:

Se puede solicitar enviando un correo a ayto.sbt.cooperativo@gmail.com , expresando si se necesita un padrón individual o colectivo, con el nombre completo y apellidos, DNI y dirección. Se podrá requerir, si es preciso, una foto del DNI o de los DNI.

Cuando se envíe es muy aconsejable que se llame a alguno de los teléfonos: 959.38.60.01, para informar de que se ha enviado.

Para el caso que alguien no posea correo electrónico, deberá llamar a los teléfonos citados y se le concederá una solución.

#yomequedoencasa (

https://www.facebook.com/hashtag/yomequedoencasa?source=feed_text&epa=HASHTAG&__xts__%5B0%5D=68.ARBf5kUX5__6CAwTB7!

) **#yovenzoalvirus** (

https://www.facebook.com/hashtag/yovenzoalvirus?source=feed_text&epa=HASHTAG&__xts__%5B0%5D=68.ARBf5kUX5__6CAwTB79enF

) #padrón (

https://www.facebook.com/hashtag/padr%C3%B3n?source=feed_text&epa=HASHTAG&__xts__%5B0%5D=68.ARBf5kUX5__6CAwTB79en

)